CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ALTO PARANA

# INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

## LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 17/2016

## Locación de Inmueble Determinado para Sede de las Oficinas Administrativas de la Ciudad de Presidente Franco.
## ID N° 315.408

En Ciudad del Este, Capital del **X DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA**, a los 04 días del mes de Octubre del 2.016, el Abg. Carlos Arrúa, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el siguiente **Informe Complementario** del análisis efectuado a la propuesta presentada para el proceso de Locación de Inmueble **LC 17/2016 " Locación de Inmueble Determinado para la Sede de las Oficinas Administrativas de la Ciudad de Presidente Franco" ID N° 315.408**, procedimiento aprobado por Resolución N° 319 de fecha 29/08/2016, esta evaluación se realiza a fin verificar la oferta y determinar si se ajusta a las condiciones del procedimiento establecido en la carta de invitación y los demás documentos inherentes a la presente contratación.

El rubro previsto para el presente llamado se encuentra con el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", con fuente de financiamiento FF 10, para el año 2016 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el año 2017 y 2018.

1) **ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO:** Se procedió al análisis del precio ofertado y se ha verificado que cumple con lo establecido en el punto 3 del Anexo 1 de la Carta de Invitación y en concordancia con la Resolución Nº 956/2016.

2) **ANALISIS DE LA OFERTA**

- Análisis de los Documentos de Requeridos

| Documentos Analizados | LIZA RAQUEL QUIÑONEZ DE PIÑANEZ con RUC 1725064-1 |
|---|---|
| a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. | CUMPLE |
| b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; | CUMPLE |
| c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y Constancia de RUC. | CUMPLE |

Abog. Carlos Arrúa
UOC
Alto Paraná

| | |
|---|---|
| d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente; | **CUMPLE** |
| e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente; | **CUMPLE** |
| f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); | **NO APLICA** |
| g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | **CUMPLE** |
| h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble. | **CUMPLE** |
| i) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP. | **CUMPLE** |
| j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | **CUMPLE** |
| k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta. | **CUMPLE** |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | **CUMPLE** |
| **Copia de Factura de ANDE.** | **CUMPLE** |
| Verificación de que el Oferente y/o Representante no se encuentra comprendido en el Inciso "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03. | **CUMPLE** |

Es mi informe, salvo mejor parecer.

05 OCT 2016

ROSA BURGOS E.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
VI C.J. ALTO PARANÁ

Abog. Carlos Arrúa
JOC
VI C.J. Alto Paraná